

# PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA		
Id. Propuesta	Expediente	Actividad / Procedimiento
<b>PR/2024/2651</b>	<b>11165/2024</b>	<b>Modificación de Créditos</b>
Órgano Gestor		
<b>51.00 Concejalía de Hacienda y Organización</b>		
Finalidad		
<b>Procedimiento Genérico \ Resolución genérica SIN fiscalización (CON GENERACIÓN DE PROPUESTA DE ACUERDO)</b>		
Órgano que Resuelve		
<b>El Pleno</b>		

De conformidad con lo establecido en el art. 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y sin perjuicio de la decisión final que adopte el órgano competente, se eleva la siguiente propuesta de resolución,

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Dña. FRANCISCA TEROL CANO**, Concejala Delegada de Hacienda de este Ayuntamiento, en virtud de la delegación conferida por la Resolución de Alcaldía número 3245/2023 de 20 de junio de 2023, eleva al Pleno lo siguiente:

Vistas las necesidades de crédito de los diferentes Servicios, recogidos en el expediente de modificación de crédito número 9 de 2024, que recoge crédito extraordinario y suplemento de crédito, financiados con cargo al remanente líquido de tesorería.

Visto que al expediente se le ha incorporado la documentación exigida en la normativa aplicable.

Visto el informe favorable emitido por la Intervención.

## TEXTO DISPOSITIVO DE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 9/2024, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente de tesorería resultante de la última liquidación aprobada, ejercicio 2023, como sigue a continuación:

### Suplemento de Crédito



Partida		Importe
10301 3340 22609	ACTIVIDADES CULTURALES	25.000,00 €
10301 3321 625	EQUIPAMIENTO BIBLIOTECA Y OTROS	18.000,00 €
10303 3370 22609	ACTIVIDADES JUVENILES	5.000,00 €
10305 3380 22609	ACTIVIDADES FIESTAS	2.000,00 €
10201 23100 131	P.EVENTUAL SERVICIOS SOCIALES	400.000,00 €
10302 3400 12005	R.B.DEPORTES E	75.000,00 €
10302 3400 13000	P.LABORAL FIJO DEPORTES	60.000,00 €
10202 4930 12004	R.B. INFORMACION CONSUMIDOR C2	7.500,00 €
10202 4930 12101	C.E. INFORMACION CONSUMIDOR	7.500,00 €
10103 9200 22104	VESTUARIO	5.000,00 €
10101 9311 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	5.000,00 €
10202 4313 22699	GASTOS MERCADO SEMANAL	3.500,00 €
10405 9200 212	MANTENIMIENTO EDIFICIOS MUNICIPALES	20.000,00 €
10405 92000 2130	MANTENIMIENTO INSTALACIONES	20.000,00 €
10405 1533 210	MANTENIMIENTO VIAS	20.000,00 €
10402 1623 22700	CONSORCIO GESTION RESIDUOS	200.000,00 €
10402 1640 2130	MANTENIMIENTO CEMENTERIO	5.000,00 €
10402 1651 2130	MANTENIMIENTO ALUMBRADO PUBLICO	22.000,00 €
10204 1321 22701	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	4.500,00 €
		<b>905.000,00 €</b>

### Crédito Extraordinario

Partida		Importe
10202 4311 22799	FERIA NAVIDEÑA	<b>35.000,00 €</b>

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, considerándose definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

